

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

14/08/18

Siendo las 1:40 pm. y con el quórum respectivo se dio inicio a la reunión de Consejo de Facultad Extraordinario.

1) Informes

Decana: Explica las modalidades de Contrato para el semestre 2018-II

Hay dos tipos A y B y dentro de ellos los tipos A1 y A2, así como B1 y B2. Del tipo A es con grado de Doctor. En Arquitectura y en Ing. Civil no hay. En Cs. Físico Matemáticas hay un docente con grado de Doctor. Estas modalidades mejoran la remuneración de los docentes contratados. El sueldo del Tipo A es de \$ 5900, Tipo B1 \$ 2514 y Tipo B2: \$ 1300. Sin embargo, hay problemas de faltas con los docentes contratados.

En CU del 09 de Agosto se aprobaron algunas plazas y en un CU de emergencia se ha ampliado para cubrir estos cupos.

Por otro lado, la decana informa que han disminuido los miembros de C.F. Por eso, el Arq. Marco Espillico forma parte del C.F. El Ing. Arturo Quintanilla y el Ing. Suca han pedido Licencia por estudios.

2) Pedidos

Arg. Ayner Valer: Inasistencia de docentes contratados.

Est. José Palomino (EPIC): Solicita ser incluido en el grupo para ser informado de las reuniones de C.F.

3) Licencia por Estudios del Ing. Hector Aroquipa Velázquez

Decana: Hubo una observación del ítem 4H. El VRI ha revisado el expediente y ha notado que el solicitante no ha devuelto el doble de tiempo otorgado. El asesor legal que es el Sr. Coya dice en su informe que parece de poner en CF para su evaluación y aprobación, pero deberá reunir los requisitos señalados. Pero el colega no reúne el ítem 4H.

MSc. Luis Ventura: Al solicitar licencia por estudios se firma una carta de compromiso y eso obliga a cumplir con la carta de compromiso.

Est. José Palomino (EPIC): El aspecto como persona en la parte legal debe tener alguna sanción.

Ing. Raúl Echegaray: Si el Ing. Aroquipa está volviendo a salir con licencia deberá pagar sus 4 años y el tiempo que está pidiendo.

MSc. Ricardo Romero: La opinión que dieron los Directores es con respecto a cómo han cumplido sus labores académicas. Cuando el Ing.

Aroquipa solicitó permiso nuevamente le pidieron que cumpla con su compromiso. Asesoría legal deberá sancionar esta situación y no

enviar a C.F. Dr. Rubén Ticona: Lee el Art. 15 del Reglamento y según esto, no se puede proceder con la licencia.

Arg. Marco Espillico: Entre el Art. 15, 16 y el inciso 4H se debe hacer un adecuado análisis. Dice inmediatamente, en este caso el término

inmediato saldría. Eso lo debe ver asesoría legal. Podemos entrar a un proceso contencioso administrativo. Hay una negación de derechos. Sugiere

que se retorne a asesoría legal para que aclare los artículos 15, 16 y el inciso 4H.

Decana: En CU se ha aplicado esta continuidad. La continuidad es en la misma universidad. Mejor se retorne a Asesoría Legal.

Ing. Néstor Suca: Maestría y Doctorado, eso significa consecutivo. De no ser el caso se va a generar jurisprudencia, es decir que todos los docentes

de todas las escuelas tendrían derecho. Decana: Pone a consideración el caso a C.F.

MSc. Luis Venturo: Que asesoría legal diga si es o no procedente. Ing. Néstor Suca: Que la consulta a asesoría legal sea precisa respecto a la situación del colega Héctor Aroquipa.

Se aprueba enviar el expediente a asesoría legal para su opinión.

4) Contratos 2018-II
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Contrato de Docentes Tipo B1 y B2 en aplicación al D.S. Nº 418-2017-EF a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre del 2018, según el siguiente

Nombre y Apellidos	Tipo	Horas	Grado	Años de servicio	Faltas	Ev. Des. Doc. DS
01 Almonte Burgos, Juan Carlos	B1	19	Maestro	10	0	(*)

	Nombres y Apellidos	Tipo	Horas	Grado Académico	Años Servicio	Faltas	Eval. Desempeño	DJ
con	02 De la Riva Tapia, Gleny Zoila	B1	20	Egresado M.	08	0	15.09	SI
dos?	03 Gonzales Sucasaire, Néstor Eloy	B1	21	Maestro	18	0	14.65	SI
on res.	04 Zevallos Quispe Nancy	B1	21	Maestro	12	0	14.70	SI
Ing.	05 Ingalque Arapa Silvia Leonor	B1	22	Maestro	12	0	15.48	SI
con su	06 Carro Cabala Juan Carlos	B2	15	Egresado M.	28	0	15.48	SI
y no	07 Marca Queguisana, Henry Edwar	B2	15	Est. Maestria	13	3	15.63	SI

Contrato de docentes en Plazas Orgánicas como docentes extraordinarios en adecuación tipo B2 a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

	Nombres y Apellidos	Tipo	Horas	Grado Acad.	Años serv.	Faltas	Ei. Des.	DJ
01	Ramos Quispe Edgar Juvenio	B2	20	Egres. Maest.	22	3	14.97	SI
02	Mendoza Larico, Marwin Douglas	B2	15	Egres. Maest.	04	0	14.37	SI
03	Monroy Miranda Maritza Yanilda	B2	15	Egres. Maest.	27	0	16.25	SI
04	Najar Vizcarra, Gino Nels	B2	15	Est. de Maest.	30	0	15.96	SI

Contrato de Docentes en Plaza Orgánica como docentes extraordinarios en adecuación tipo B1 por REEMPLAZO a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

01.	Laura Huanca Samuel	B1	21	Maestría	02	00	15.39	SI
-----	---------------------	----	----	----------	----	----	-------	----

Obs: Reemplazo por renuncia del Ing. Daniel Coila Sanchez

Decana: El tipo B1 requiere la Declaración Jurada de no trabajar en institución pública o privada. Dicha DJ irá a la SUNEDU para su retiro y denunciar vía judicial. En cuanto a las plazas de Ing. Civil por adecuación de contratos quedan de

2017-EF Se aprueba con cargo a adjuntar las declaraciones juradas. Algunos docentes salieron por observaciones debido a su exceso de faltas. Los jeftaturas de prácticas no van. Finalmente se aprueba con la modificación

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo

► Contrato de Docentes Tipo B1 y B2 Plazas Orgánicas en aplicación al DS Nº 418-2017-EF, a partir del 13 de Agosto al 31 de Diciembre del 2018,

según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Tipo	Hrs	Grado Acad.	Años Serv. Exp. Prof.	Faltas	Ev. Des.	DJ
01 Chaiña Flores Ingrid	B1	21	Magister	10	14.43	SI	
02 Estrada Cahuapaza Yeny Roxana	B1	20	Magister	07	03(Alt.) 14.00	SI	
03 Toirav Vasquez Roxa Maria	B1	21	Magister	07	14.12	SI	
04 Ordoñez Castillo Maribel	B1	21	Estudios	14	14.97	SI	
05 Amachi Frisancho Vanessa Luaila	B2	12	Estudios	07	15.51	SI	

► Contrato de Docentes en Plazas Orgánicas

01 Flores Ascencio Sandra	Aux. TP	15 hrs.	Título	10	13.67	SI
02 Hilari Olaguivel Katoska Gisela	Aux. TP	15 hrs	Título	13	14.61	SI
03 Rodriguez Valeriano Jose Miguel	Aux TP	15	Título	8	14.64	SI

► Contrato de Docentes en Plazas Orgánicas - Por Reemplazo

04 Cahui Cahui Javier	Aux. TC	20 hrs	Reempl.	Arg.	Sonia Molina
05 Delgado Paniagua Natali J.	Aux. TC	21 hrs.	Reemp.	Arg.	Gerardo Aza

Queda una plaza orgánica desierta del Arg. Godoy Quispe Johnny por exceso de faltas.

De acuerdo a los tipos B1 y B2 las últimas plazas quedan según el siguiente detalle:

01 Cahui Cahui Javier	B1	20	Est. Maest.	14	Reempl.	Sonia Molina
02 Delgado Paniagua Natali J.	B1	21	Est. Maest.	11	Reempl.	Arg. Gerardo

Se aprueba con la modificación los contratos de Arquitectura.

Escuela Profesional de Ciencias y Físico Matemáticas

► Contrato de Docentes Tipo B1 y B2 en aplicación al DS. Nº 418-2017-EF a partir del 13 de Agosto al 31 de Diciembre del 2018, según

el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Tipo	Hrs	Grado Acad.	Años Serv. Exp. Prof.	Faltas	Eval. Des.	DJ
01 Hilasaca Bizarro Wilson	B1	19	Magister	8	00	15.93	SI
02 Ari Suaná Raquel Verónica	B1	21	Est. Concl.	14	00	16.08	SI

no.	Apellido y Nombre	Tipo	Hrs.	Grado	Años Serv. Exp. Prof.	Faltas	Ev. Des.	D.S.
03	Jara Ocampo Miguel Angel	B1	21	Est. Concl.	14	00	14.94	SI
04	Merma Bellido Martin Julio	B1	19	Magister	5	00	14.79	SI
05	Monzon Astete Esmer	B1	19	Magister	12	00	15.42	SI
06	Yanarico Coaguza Victor M.	B1	20	Est. Concl.	14	00	15.10	SI
07	Ccama Alejo Roger	B1	19	Magister	5	01	14.98	SI
08	Mendoza Mamani Eva G.	B1	20	Magister	5	02	15.92	SI
09	Pilcomamani Arias Betsy	B1	19	Magister	4	00	15.29	SI
10	Tacca Quispe René	B1	20	Magister	4	00	15.39	SI
11	Vilca Tisnado Juan C.	B2	10	Magister	5	02	12.29	SI
12	Ticona Mamani Roxana	B2	12	Magister	3	00	13.58	SI
13	Carcausto Quispe Carlos	B2	8	Magister	8	00	15.10	SI
14	Londori Vilca Jorge	B2	12	Est. Concl.	8	00	14.63	SI
15	Calcina Cuevas Serapio Cealio	B2	10	Est. Concl.	5	03	14.78	SI
16	Quispe Lima Guido	B2	12	Est. Concl.	6	00	13.36	SI
17	Miranda Rivera Natalio	B2	10	Est. Concl.	8	00	13.89	SI
18	Vilca Miranda Alvaro	B2	11	Est. Concl.	7	04	15.01	SI

➤ Contrato de Docentes en Plazas Orgánicas como docentes extraordinarios en adecuación B1 y B2 a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre según el siguiente detalle:

01	Sánchez Pérez Jumo De Bari	B1	20	Est. Concl.	18	03	13.08	SI
02	Pandia Villanueva Fray Li	B2	19.5	Est. Concl.	02	00	13.33	SI
03	Quispe Calderón Edson	B2	21	Estudios	02	00	15.41	SI
04	Ramos Chura Fulalia	B2	18	Est. Concl.	03	00	15.89	SI
05	Ticona Choque Alejandro	B2	20	Estudios	01	00	13.01	SI
06	Ruiz Vásquez Carlos Enrique	B2	20	Est. Concl.	06	02	15.39	SI

Se aprueban los contratos de la E.P. de Cs. Físico Matemáticas faltando algunas plazas que deberán ser cubiertas posteriormente.

Varios docentes justificaron sus faltas.

Luis Ventura : Hay dos colegas que no completan su carga. Ellos son

Carlos Carcausto y Jorge Candori Vilca

Decano: Las J.P. no sale a contrato ahora y será en otra etapa, solo se está considerando el Sem. 2018-I. En C.U. se darán los nuevos criterios de contratos.

5) Título Profesional de la EPIC

Rolando Isidro Chagua Aprobado.

6) Número de vacantes 2019-I

➤ Ing. Civil 50 vacantes Aprobado

➤ Arquitectura 50 vacantes Aprobado

➤ Cs. Físico Matemáticas 50 vacantes : 25 Física y 25 Matemáticas

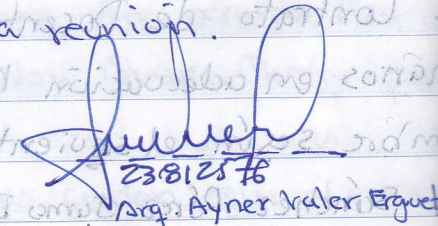
Msc. Ricardo Romero: Solicita ampliación de vacantes de 50 a 60 vacantes ya que en el examen extraordinario no hay postulantes para Cs. Físico Matemáticas.

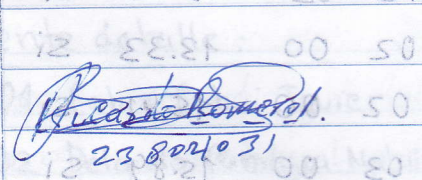
Queda pendiente el número de vacantes de Cs. Físico Matemáticas

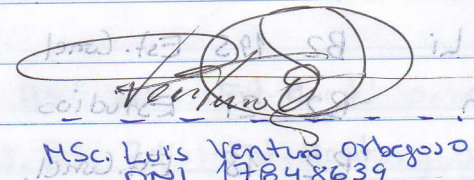
Est. de Arg. Desea hacer un pedido el Est. de Arg. Lima Tacari.

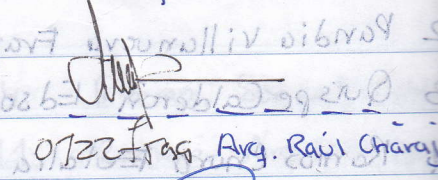
Dr. Rubén Trueta: Es una sesión extraordinaria, sin embargo al inicio no hubo pedidos.

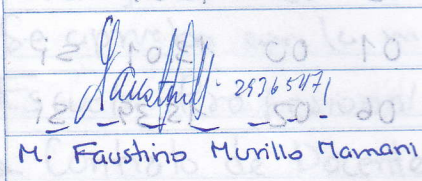
Siendo las 3:00 pm. se da por concluida la reunión.

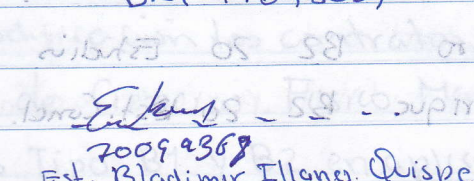

Arg. Ayner Xalero Eguet
23812576

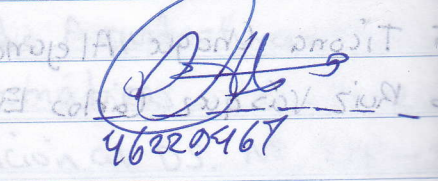

Ricardo Romero
23802103

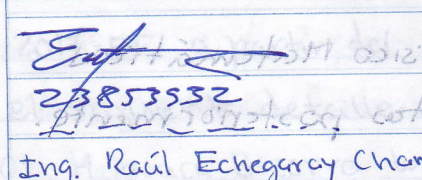

Msc. Luis Ventura Orbe
DNI 7848639

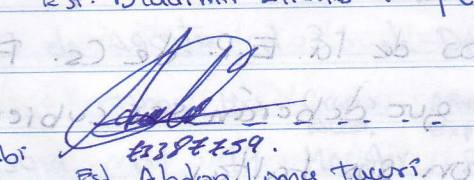

Arg. Raúl Charay
0722746

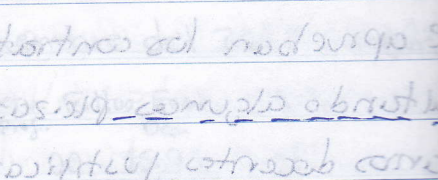

M. Faustino Murillo Mamani
25765797


Est. Bladimir Illano Quispe
20092368


Est. Raúl Echevaray Chambri
46220467


Est. Raúl Echevaray Chambri
23853552


Est. Abdon Lima Tacari
2382359


Est. Abdon Lima Tacari